ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3821/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1169/2015, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, MISIONES Y PARAGUARÍ, A LAS FIRMAS ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A. (EIP S.A.) - (LOTES 1 Y 2), SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT OVELAR – (LOTE 3) Y HAWA S.A – (LOTES 4 Y 5).

Asunción, 17 de marzo de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1169/2015, con ID N° 290085, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Guairá, Misiones y Paraguarí, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3634/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas diecisiete firmas, según Acta N° 095/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36752 de fecha 19 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Electro Industrial Pilar S.A. (EIP S.A.) - (Lotes 1 y 2), Santa Isabel de Norma Girett Ovelar – (Lote 3) y Hawa S.A – (Lotes 4 y 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos provenientes de los Bonos del Tesoro (Soberanos II), previsto bajo el rubro 20002.521 - 20 - 20 - 004 - 2016/05946 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 230/2016 de fecha 17 de marzo de 2016,

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1169/2015, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Guairá, Misiones y Paraguarí, en las siguientes condiciones:

1.1 A Electro Industrial Pilar S.A. - (EIP S.A.):

Lote 1: Departamento de Misiones, Distritos: San Ignacio - San Juan Bautista, Localidades: Kokuere, Santa María, Costa Piru, Guasu Rape, Abay, Santa Librada, Costa Pucu, Santo Domingo, Rosado Tuja, San José, Loma Pyta y Jagua Ry.

por un monto total de ₲ 1.255.378.100 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y cinco millones trescientos setenta y ocho mil cien), IVA incluido.

Lote 2: Departamento de Misiones, Distritos: San Juan Bautista - San Miguel, Localidades: Itá Yuru, Cerro Pero, San Cristóbal, Ysypo - Ysypo Potrero, San Pedro, Santa Librada e Isla Tobatí.

por un monto total de ₲ 1.893.299.400 (guaraníes un mil ochocientos noventa y tres millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos), IVA incluido.

1.2 A Santa Isabel de Norma Girett Ovelar:

Lote 3: Departamento Guairá, Distritos: San Salvador - Iturbe, Localidades: Isla Valle, Yuqueri, Caatymi y Costa Alegre.

por un monto total de G 1.646.537.059 (guaraníes un mil seiscientos cuarenta y seis millones quinientos treinta y siete mil cincuenta y nueve), IVA incluido.

1.3 A Hawa S.A:

Lote 4: Departamento de Paraguarí, Distritos: Escobar, Valenzuela, Sapucai, Localidades: Gral. Aquino, Ypahu, Ybyraity, Costa Irala, Ytororó, Loma Guazú, Potrero Yacarey, Cerro Roke, Cerro Corá I, Mbocayaty y Mbopicua

porun monto total de G 1.585.063.336 (guaraníes un mil quinientos ochenta y cinco millones sesenta y tres mil trescientos treinta y seis), IVA incluido.

Lote 5: Departamento de Paraguarí, Distrito: Mbuyapey, Localidades: Colonia María Antonia, Lomita y Eligio Ayala.

por un monto total de G 1.096.813.330 (guaraníes un mil noventa y seis millones ochocientos trece mil trescientos treinta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente